

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

RADICADO: 00180-2019 Principal

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CENTRO MEDICO BUENOS AIRES

DEMANDADO: DISTRITO DE CARTAGENA - DADIS

SECRETARIA: Procedo a practicar la liquidación de costas tal y como viene ordenado por providencias de fecha 09 de diciembre de 2019 y 01 de junio de 2021.

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO: \$10.420.668

OTROS:\$0

TOTAL:\$10.420.668

CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION

Siendo las 08:00 am., del 15 de junio de 2021, se fija la presente liquidación de costas, en cumplimiento de los artículos 110 y 366 del C.G.P, y se desfijará a las 5:00 pm de este mismo día.

Cartagena 15 de junio de 2021.

MONICA BUENDIA REYES

Secretaria